



Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION O DESESTIMACION, de la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga X MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS.

Concedidas:

apellidos	nombre	dni	importe
ALBA ALBA	SILVIA	53896502G	1.404,00
CRUZ TORRES	PATRICIA	50626096Z	1.404,00
DOMINGUEZ PEREZ	PILAR	47346371C	1.404,00
GARRIDO PINTADO	GRACIA	79025916D	1.404,00
GUIRNALDOS LEON	ANA MERCEDES	79347854Q	1.404,00

Denegadas:

DE LA TORRE CANO	MARTA	76429970G	1
DENGRA FERNANDEZ	GEMA	76751302A	3
ESCRIBANO SEPULVEDA	SILVIA	77424006A	1
FERNANDEZ MIÑAMBRES	MARIA	25739313J	1
GONZALEZ DIAZ	MARTA	53656974K	1-2
HARO CARMONA	MARIA	53703103N	1
LOPEZ CASTILLA	ANTONIA R	14635129E	1
MARIN MARTINEZ	CARMEN	23302717Z	1
MESA GONZALEZ	SANDRA	25606689F	1
MONTANEZ ALCAIDE	TRIANA M	44653065Z	3
NAVARRERE MILLAN	JOSE CARLOS	26510865F	1
PACHECO ARANDA	IRENE	25610816V	1
PEREZ RODRIGUEZ	VIRGINIA	76754757P	1
ROMERO ANDUJAR	ANA MARIA	80167263G	1-2
SAURA CARMONA	SOFIA	73214563C	1
VELASCO PARAMOS	PATRICIA	75563287F	1

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 308.29 €. Artículo 4 de la resolución de 3 de marzo de 2020 por la que se convoca esta Beca.

2.- Superar los umbrales de patrimonio familiar establecido. Artículo 4.b) de la resolución de 3 de marzo de 2020 por la que se convoca esta Beca.

3.- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 9.5 de la resolución de 3 de marzo de 2020 por la que se convocan estas Becas

Málaga, 15 de septiembre de 2020

Comisión de Selección
Secretario
Félix M. Romero Martín